

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Segunda

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 30 de Agosto de 2021

Número: 043

Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA EL TRASLADO PROVISIONAL DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, AL AUDITORIO "AMADO NERVO"

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:*

**Autorizar el traslado provisional del Recinto Oficial
del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, al
Auditorio “Amado Nervo”**

Artículo Primero.- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit al Auditorio “Amado Nervo”, sito en la Avenida Aguamilpa S/N, de la Ciudad Industrial, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con la finalidad de celebrar sesión pública solemne el día 19 de septiembre del año 2021, a las 11:00 horas, con el objeto de que el Ciudadano Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, rinda protesta ante la Trigésima Tercera Legislatura, como Gobernador Constitucional del Estado.

Artículo Segundo.- Se autoriza a la ciudadana diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno, a realizar los trámites necesarios a efecto de preparar la sesión solemne referida en el presente decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente resolutivo a los CC. Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, así como al Titular de la Comisión de Recepción del Poder Ejecutivo Estatal designado por el Gobernador Electo.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara, Secretaria.- Rúbrica.- Dip. Alejandro Regalado Curiel, Secretario.- Rúbrica.